



7222

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES
PALS ECUADOR CIA. LTDA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO
Y MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ
A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARÍA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA
CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA

COPIA No. Promesa
FECHA: 22ENE 2015

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso
Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406
e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2015	17	01	26	P 000224
------	----	----	----	----------



ESTA SOBRE CERTIFICA QUE EL DIA DE HOY EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN EL OFICIO NÚMERO 224, SE HA OTORGADO LA SIGUIENTE SENTENCIA:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANY PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES
PALS ECUADOR CIA. LTDA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO
Y MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ
A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARÍA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA
CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA
CUANTÍA: USD\$ 10,000,00
DIOS COPIAS
NF

Ces. María Piñeiros

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy **QUINCE (15) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: Los cónyuges señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso y señora María José Guerrero Gómez, de estado civil casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen

formada; la señora María Cristina Piñeros Arteta, de estado civil casada con el señor Alejandro León Romero, por sus propios y personales derechos; y, el señor Carlos Ricardo Espín Cunha, de estado civil casado con la señora Susana del Carmen Guevara Pantoja, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "**PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA**", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: 1.- **En calidad de cedentes**, el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso y su cónyuge la señora María José Guerrero Gómez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos y

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, 2.- **En calidad de Cesionarios comparecen:** La señora María Cristina Piñeiros Arteta, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Carlos Ricardo Espín Cunha, de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1).- La compañía PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA se constituyó bajo la especial de Sociedad Anónima y con la denominación de Protection and Logistics Services Pals Ecuador Compañía Anónima, por escritura pública otorgada el seis de marzo del año dos mil dos ante Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de abril del año dos mil dos. Adoptó su actual denominación de PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública de transformación a Compañía de Responsabilidad Limitada, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de diciembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril del año dos mil siete.- 2).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.", mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día doce de diciembre de dos mil catorce

resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía que consta en el cuadro siguiente:*****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeiros Arteta	5.000	USD.5.000.00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espin Cunha	5.000	USD.5.000.00
TOTAL			USD.10.000.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:*****

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Maria Cristina Piñeiros Arteta	USD.5.000.00	5.000
Carlos Ricardo Espin Cunha	USD.5.000.00	5.000
TOTAL:	USD.10.000.00	10.000

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, ceden y traspasan las participaciones sociales que tienen en propiedad de conformidad con el cuadro abajo detallado: *****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeiros Arteta	5.000	USD.5.000.00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espin Cunha	5.000	USD.5.000.00
TOTAL			USD.10.000.00

Los cedentes y cessionarios son ecuatorianos y la inversión es de carácter nacional.- Por su parte, los cessionarios, señores María Cristina Piñeiros Arteta y Carlos Ricardo Espin Cunha, en forma expresa y señaladamente declaran que aceptan las indicadas cesiones y traspasos realizados a su favor.-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos del Cedente y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.

CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.- Se anotará al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.

CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de los Cesionarios, serán de cuenta y cargo de los Cesionarios en partes iguales.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por la Gerente de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente".- (Firmado) Doctor Dario Ávila Larrea , portador de la matricula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,

la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Byron Mauricio Jaramillo Reinoso

c.c. 17157189-3

f) Sra. María José Guerrero Gómez

c.c. 1715507193

f) Sra. María Cristina Piñeros Arteta

c.c. 170653733-7

f) Sr. Carlos Ricardo Espín Cunha

c.c. 170595424-4

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171189189-3

CEDLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO REINOSO
BYRON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA J
GUERRERO GOMEZ



Zarco M.
171189189-3

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO BYRON WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO MERCEDES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

E334302242

[Handwritten signatures over the card]

OMOCIA DORSAL

OMOCIA DEL DORSAL

OMOCIA DEL DORSAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016 1711891893
016 - 0153 CEDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
EL PRESIDENTE

[Signature]

NOTARIA VIGENISSIMA BEATA DEL CANTUN QUITO
do acuerdo con la facultad prevista en el
número 8 Aviso, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que recibe, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

15 ENE 2015
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO PREDOMINANTE
DEL ESTADO ECUADOR



NOTARIA VICTORIA SANTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art 13 de la Ley Electoral, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, 15 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ IBANDO
NOTARIO VICTORIA SANTA
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEUDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PIÑEIRO ARTETA
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA,
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALEJANDRO J
LEON ROMERO

N. 170653733-7



170653733-7

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIÑEIRO JUAN FRANCISCO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

E13331222



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CERTIFICADO

040

040 - 0153

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEUDUA
PIÑEIRO ARTETA MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
1
1 ZONA

Andrade Plaza R
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIRGEN DE LA CINTA QUITO
Doy fe de que la firma que figura en el documento
presentado es auténtica.
Quito, a 15 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIRGEN DE LA CINTA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170595424-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN CUNHA
CARLOS RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA DEL CARMEN
GUEVARA PANTOJA



Pto d.f.
170595424-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIN CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUNHA LINDUINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-14

V4443V3442



DIRECTOR GENERAL

Firma del Cédula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

1705954244

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO

PICHINCHA,
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

KENNEDY

PARROQUIA 5

ZONA

Foto carnet 2
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA SECTA DEL GAN. 7 QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
número 5 AM. 18. de la Ley Notarial. Doy fe que la
COPIA que antecede se igual al documento
presentado ante mí.

Quito, 2
15 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA."



Celebrada el doce de diciembre de 2014

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las catorce horas (14H00) en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Siena y Maquiavelo, Edificio Medex Ofc 318, se instaura en Junta General Universal y Extraordinaria, el socio de la Compañía señor: Byron Mauricio Jaramillo Reinoso propietario de diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; quien representa el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA".- Estando por tanto representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO.- Preside la sesión, el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria la señora María Cristina Piñeiros Arteta en su calidad de Gerente de la compañía..

El Presidente de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día..

ORDEN DEL DÍA.- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO.- El señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso, pone a consideración de la Junta que ha acordado con los señores María Cristina Piñeiros Arteta y Carlos Ricardo Espín Cunha en ceder a favor de aquellos el ciento por ciento de las participaciones sociales que el señor Byron Jaramillo posee en la compañía y conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicita a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de un total de diez mil participaciones sociales que Byron Mauricio Jaramillo Reinoso posee en la compañía "PROTECTON AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesonario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeiros Arteta	5.000	USD.5.000.00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espín Cunha	5.000	USD.5.000.00
TOTAL			USD.10.000.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente y constante en el cuadro que precede, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma.

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Maria Cristina Piñeiro Arteta	USD.5.000.00	5.000
Carlos Ricardo Espin Cunha	USD.5.000.00	5.000
TOTAL:	USD.10.000.00	10.000

Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión de los cesionarios es de carácter nacional.- Se dispone que la señora Gerente confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.

A las 15H00 horas se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión. El acta es suscrita por todos los socios.

Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las quince horas con quince minutos (15h15) se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente de la Junta y señor Secretario que certifica.-

Byron Mauricio Jaramillo Reinoso
Socio / Presidente de la Junta

Maria Cristina Piñeiro Arteta
Secretaria de la Junta

Nombre	Asunto	Resolución	Estado
00.000.000			
00.000.000			



CERTIFICACIÓN

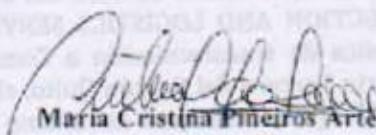
Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que la transferencia de participaciones constantes en el siguiente cuadro, fue realizada con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha doce de diciembre de 2014.

Cedente	Cessionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeros Arteta	5.000	USD 5.000,00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espin Cunha	5.000	USD 5.000,00
TOTAL			USD.10.000,00

La inversión del cessionario tiene carácter nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a doce de diciembre de 2014


María Cristina Piñeros Arteta
GERENTE

PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA

Quito, 29 de octubre de 2014

Señora
María Cristina Piñeiro Arteta
Ciudad.

De mi consideración

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA."; reunida en forma universal, por medio de Acta suscrita el día veintinueve de octubre de dos mil catorce; cumpliendo con los requisitos que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, ha tenido a bien nombrar a usted como GERENTE de la compañía, cargo que entre sus funciones cuenta con el deber que Usted; por si solo, tendrá de REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE a la compañía; en caso de ausencia suya; temporal o definitiva, lo subrogará el PRESIDENTE, de conformidad con los estatutos. Para todos los efectos legales, sus facultades se encuentran previstas en los estatutos de la compañía y en las leyes ecuatorianas; el cargo para el cual ha sido elegido tiene una duración de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA se constituyó bajo la especie de Sociedad Anónima y con la denominación de Protection and Logistics Services Pals Ecuador Compañía Anónima, por escritura pública otorgada el seis de marzo del año dos mil dos ante Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de abril del año dos mil dos. Adoptó su actual denominación de PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública de transformación a Compañía de Responsabilidad Limitada, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de diciembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril del año dos mil siete

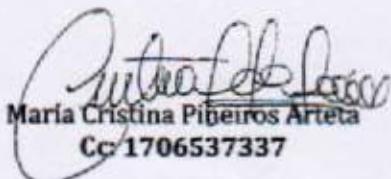
Para los efectos legales, sirvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Cordialmente;


Byron Mauricio Jaramillo Reinoso
Presidente

Yo, María Cristina Piñeiro Arteta con cédula de ciudadanía número 1706537337. ACEPTE mi nombramiento para desempeñarme como GERENTE de la compañía PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., cargo para el cual fui elegido por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión de veintinueve de octubre de dos mil catorce

Quito, 29 de octubre de 2014


María Cristina Piñeiro Arteta
Cc: 1706537337

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 72119

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	48191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16385
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2014
FECHA ACEPTACION:	29/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706537337	PIÑEIRO ARTETA MARIA CRISTINA	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1122 DEL: 04/04/2002 NOT: 18 DEL: 06/03/2002 CAMB. DENOM.: RM# 953 DEL: 03/04/2007
NOT: 3 DEL: 01/12/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO: DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
De acuerdo a lo establecido en la Ley
Notarial, en la forma establecida en la legislación
de la República del Ecuador
Dado: 15 ENE 2015

Página 1 de 1

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791827201001
RAZON SOCIAL: PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PALS ECUADOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NORONHA MOGROVEJO CARLOS FABRICIO
CONTADOR: VIZUETE BAUTISTA JUANITA ESMERALDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2002 FEC. CONSTITUCION: 04/04/2002
FEC. INSCRIPCION: 03/05/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Barrio: LA PRIMAVERA Calle: SIENA Número: 318 Intersacción: MAQUIAVELO Edificio: MEDEX Oficina: 109 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Celular: 0984008308 Celular: 0983072222 Celular: 0984430714 Email: INFO@PROTECTIONECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSGACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA _SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE, PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 16/10/2013 11:40:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791827201001

RAZON SOCIAL: PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/04/2002

NOMBRE COMERCIAL: PALS ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Barrio: LA PRIMAVERA Calle: SIENA Número: 318 Intersección: MAQUIAVELO Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Edificio: MEDEX Oficina: 109 Celular: 0984008308 Celular: 0983072222 Celular: 0984430714 Email: INFO@PROTECTIONECUADOR.COM

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL PARQUE QUITO
De acuerdo con la notaria prevista en el
Número 14 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a 15 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 16/10/2013 11:40:22

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO Y MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA Y CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de Enero de dos mil quince.-

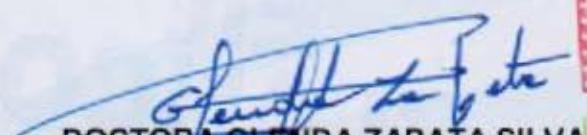
Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA denominada PROTECTION AND LOGISTIC SERVICES PALS ECUADOR C.A., de fecha 06 de Marzo del 2002; actualmente denominada PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes los cónyuges señor BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO y señora MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ a favor de los Cesionarios señora MARÍA CRISTINA PIÑEROS ARTETA y señor CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 26 DE ENERO DEL 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 7222

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	132
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705954244	ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706537337	PIÑEIRO ARTETA MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1711891893	JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DE 2002, TOMO: 133.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



7222

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES
PALS ECUADOR CIA. LTDA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO
Y MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ
A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARÍA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA
CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA

COPIA No. Promesa
FECHA: 22ENE 2015

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso
Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406
e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2015	17	01	26	P 000224
------	----	----	----	----------



ESTA SOBRE CERTIFICA QUE EL DIA DE HOY EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN EL OFICIO NÚMERO 224, SE HA OTORGADO LA SIGUIENTE SENTENCIA:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANY PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES
PALS ECUADOR CIA. LTDA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO
Y MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ
A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARÍA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA
CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA
CUANTÍA: USD\$ 10,000,00
DIOS COPIAS
NF

Ces. María Piñeiros

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy **QUINCE (15) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: Los cónyuges señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso y señora María José Guerrero Gómez, de estado civil casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen

formada; la señora María Cristina Piñeros Arteta, de estado civil casada con el señor Alejandro León Romero, por sus propios y personales derechos; y, el señor Carlos Ricardo Espín Cunha, de estado civil casado con la señora Susana del Carmen Guevara Pantoja, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "**PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA**", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: 1.- **En calidad de cedentes**, el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso y su cónyuge la señora María José Guerrero Gómez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos y

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, 2.- **En calidad de Cesionarios comparecen:** La señora María Cristina Piñeiros Arteta, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Carlos Ricardo Espín Cunha, de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1).- La compañía PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA se constituyó bajo la especial de Sociedad Anónima y con la denominación de Protection and Logistics Services Pals Ecuador Compañía Anónima, por escritura pública otorgada el seis de marzo del año dos mil dos ante Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de abril del año dos mil dos. Adoptó su actual denominación de PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública de transformación a Compañía de Responsabilidad Limitada, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de diciembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril del año dos mil siete.- 2).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.", mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día doce de diciembre de dos mil catorce

resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía que consta en el cuadro siguiente:*****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeiros Arteta	5.000	USD.5.000.00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espin Cunha	5.000	USD.5.000.00
TOTAL			USD.10.000.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:*****

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Maria Cristina Piñeiros Arteta	USD.5.000.00	5.000
Carlos Ricardo Espin Cunha	USD.5.000.00	5.000
TOTAL:	USD.10.000.00	10.000

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, ceden y traspasan las participaciones sociales que tienen en propiedad de conformidad con el cuadro abajo detallado: *****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeiros Arteta	5.000	USD.5.000.00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espin Cunha	5.000	USD.5.000.00
TOTAL			USD.10.000.00

Los cedentes y cessionarios son ecuatorianos y la inversión es de carácter nacional.- Por su parte, los cessionarios, señores María Cristina Piñeiros Arteta y Carlos Ricardo Espin Cunha, en forma expresa y señaladamente declaran que aceptan las indicadas cesiones y traspasos realizados a su favor.-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos del Cedente y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.

CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.- Se anotará al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.

CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de los Cesionarios, serán de cuenta y cargo de los Cesionarios en partes iguales.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por la Gerente de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente".- (Firmado) Doctor Dario Ávila Larrea , portador de la matricula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,

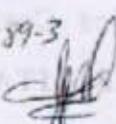
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



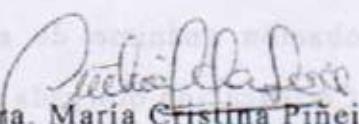
f) Sr. Byron Mauricio Jaramillo Reinoso

c.c. 17157189-3



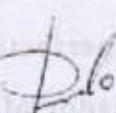
f) Sra. María José Guerrero Gómez

c.c. 1715507193



f) Sra. María Cristina Piñeros Arteta

c.c. 170653733-7.



f) Sr. Carlos Ricardo Espín Cunha

c.c. 170595424-4



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171189189-3

CEDLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO REINOSO
BYRON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA J
GUERRERO GOMEZ



Zarco M.
171189189-3

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER	E334302242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO BYRON WILFRIDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REINOSO MERCEDES VICTORIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-15		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-15		

[Handwritten signatures over the card]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 1711891893
016 - 0153 CEDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
EL PRESIDENTE

NOTARIA VIGENISSIMA BEATA PER QUITO QUITO
do acuerdo con la facultad prevista en el
número 8 artículo de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que recibe, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 15 ENE 2015
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO PREDOMINANTE
DEL ESTADO CIVIL



NOTARIA VICTORIA SANTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13 de la Ley Electoral, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, 15 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ IBANDO
NOTARIO VICTORIA SANTA
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEUDACIÓN



170653733-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIÑEIRO ARTETA
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALEJANDRO J
LEON ROMERO



NOTARIO PUBLICO
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGENTE EN QUITO
ESTADO CIVIL CASADA
170653733-7

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIÑEIRO JUAN FRANCISCO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

E13331222



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 1706537337
040 - 0153 CEDULA
PIÑEIRO ARTETA MARIA CRISTINA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARROQUIA 1
AMBELLA PLAZA R ZONA 1
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Amelia Plaza R

NOTARIA VIGENTE EN QUITO
En calidad de notario público prevista en el
Máster de Artes de la Notaría, doy fe que la
señora MARIA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA, ha presentado
ante mí su firma en la parte inferior del documento
presentado.

Quito, a 15 ENE 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA VIGENTE EN QUITO
ESTADO CIVIL CASADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170595424-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN CUNHA
CARLOS RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA DEL CARMEN
GUEVARA PANTOJA



Pto d.f.
170595424-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIN CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUNHA LINDUINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-14

V4443V3442



DIRECTOR GENERAL

Firma del Cargador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

1705954244

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO

PICHINCHA,
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

5

PARROQUIA ZONA

Foto carnet 2
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA SECTA DEL GAN. 7 QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
número 5 AM. 18. de la Ley Notarial. Doy fe que la
COPIA que antecede se igual al documento
presentado ante mí.

Quito, 2
15 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA."



Celebrada el doce de diciembre de 2014

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las catorce horas (14H00) en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Siena y Maquiavelo, Edificio Medex Ofc 318, se instaura en Junta General Universal y Extraordinaria, el socio de la Compañía señor: Byron Mauricio Jaramillo Reinoso propietario de diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; quien representa el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA".- Estando por tanto representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO.- Preside la sesión, el señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria la señora María Cristina Piñeiros Arteta en su calidad de Gerente de la compañía..

El Presidente de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día..

ORDEN DEL DÍA.- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO.- El señor Byron Mauricio Jaramillo Reinoso, pone a consideración de la Junta que ha acordado con los señores María Cristina Piñeiros Arteta y Carlos Ricardo Espín Cunha en ceder a favor de aquellos el ciento por ciento de las participaciones sociales que el señor Byron Jaramillo posee en la compañía y conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicita a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de un total de diez mil participaciones sociales que Byron Mauricio Jaramillo Reinoso posee en la compañía "PROTECTON AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesonario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeiros Arteta	5.000	USD.5.000.00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espín Cunha	5.000	USD.5.000.00
TOTAL			USD.10.000.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente y constante en el cuadro que precede, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma.

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Maria Cristina Piñeiro Arteta	USD.5.000.00	5.000
Carlos Ricardo Espin Cunha	USD.5.000.00	5.000
TOTAL:	USD.10.000.00	10.000

Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión de los cesionarios es de carácter nacional.- Se dispone que la señora Gerente confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.

A las 15H00 horas se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión. El acta es suscrita por todos los socios.

Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las quince horas con quince minutos (15h15) se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente de la Junta y señor Secretario que certifica.-

Byron Mauricio Jaramillo Reinoso
Socio / Presidente de la Junta

Maria Cristina Piñeiro Arteta
Secretaria de la Junta

Nombre	Asunto	Resolución	Estado
00.000.000			
00.000.000			



CERTIFICACIÓN

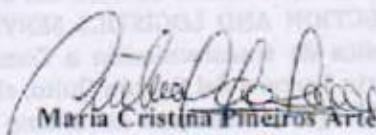
Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que la transferencia de participaciones constantes en el siguiente cuadro, fue realizada con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha doce de diciembre de 2014.

Cedente	Cessionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Maria Cristina Piñeros Arteta	5.000	USD 5.000,00
Byron Mauricio Jaramillo Reinoso	Carlos Ricardo Espin Cunha	5.000	USD 5.000,00
TOTAL			USD.10.000,00

La inversión del cessionario tiene carácter nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a doce de diciembre de 2014


María Cristina Piñeros Arteta
GERENTE

PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA

Quito, 29 de octubre de 2014

Señora
María Cristina Piñeiro Arteta
Ciudad.

De mi consideración

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía "PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA."; reunida en forma universal, por medio de Acta suscrita el día veintinueve de octubre de dos mil catorce; cumpliendo con los requisitos que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, ha tenido a bien nombrar a usted como GERENTE de la compañía, cargo que entre sus funciones cuenta con el deber que Usted; por si solo, tendrá de REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE a la compañía; en caso de ausencia suya; temporal o definitiva, lo subrogará el PRESIDENTE, de conformidad con los estatutos. Para todos los efectos legales, sus facultades se encuentran previstas en los estatutos de la compañía y en las leyes ecuatorianas; el cargo para el cual ha sido elegido tiene una duración de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA se constituyó bajo la especie de Sociedad Anónima y con la denominación de Protection and Logistics Services Pals Ecuador Compañía Anónima, por escritura pública otorgada el seis de marzo del año dos mil dos ante Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de abril del año dos mil dos. Adoptó su actual denominación de PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura pública de transformación a Compañía de Responsabilidad Limitada, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de diciembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril del año dos mil siete

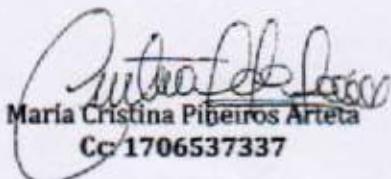
Para los efectos legales, sirvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Cordialmente;


Byron Mauricio Jaramillo Reinoso
Presidente

Yo, María Cristina Piñeiro Arteta con cédula de ciudadanía número 1706537337. ACEPTE mi nombramiento para desempeñarme como GERENTE de la compañía PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., cargo para el cual fui elegido por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión de veintinueve de octubre de dos mil catorce

Quito, 29 de octubre de 2014


María Cristina Piñeiro Arteta
Cc: 1706537337

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 72119

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	48191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16385
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2014
FECHA ACEPTACION:	29/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706537337	PIÑEIRO ARTETA MARIA CRISTINA	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1122 DEL: 04/04/2002 NOT: 18 DEL: 06/03/2002 CAMB. DENOM.: RM# 953 DEL: 03/04/2007
NOT: 3 DEL: 01/12/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO: DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
De acuerdo a lo establecido en la Ley
Notarial, en la forma establecida en la legislación
de la República del Ecuador.
Firma: _____
Fecha: 15 ENE 2015

Página 1 de 1

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791827201001
RAZON SOCIAL: PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PALS ECUADOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NORONHA MOGROVEJO CARLOS FABRICIO
CONTADOR: VIZUETE BAUTISTA JUANITA ESMERALDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2002 FEC. CONSTITUCION: 04/04/2002
FEC. INSCRIPCION: 03/05/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Barrio: LA PRIMAVERA Calle: SIENA Número: 318 Intersacción: MAQUIAVELO Edificio: MEDEX Oficina: 109 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Celular: 0984008308 Celular: 0983072222 Celular: 0984430714 Email: INFO@PROTECTIONECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSGACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA _SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE, PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 16/10/2013 11:40:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791827201001

RAZON SOCIAL: PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/04/2002

NOMBRE COMERCIAL: PALS ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Barrio: LA PRIMAVERA Calle: SIENA Número: 318 Intersección: MAQUIAVELO Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SCALA Edificio: MEDEX Oficina: 109 Celular: 0984008308 Celular: 0983072222 Celular: 0984430714 Email: INFO@PROTECTIONECUADOR.COM

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL PARQUE QUITO
De acuerdo con la notaria prevista en el
Número 14 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que entrego es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a 15 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 16/10/2013 11:40:22

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO Y MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA Y CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de Enero de dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA denominada PROTECTION AND LOGISTIC SERVICES PALS ECUADOR C.A., de fecha 06 de Marzo del 2002; actualmente denominada PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA., la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes los cónyuges señor BYRON MAURICIO JARAMILLO REINOSO y señora MARÍA JOSÉ GUERRERO GÓMEZ a favor de los Cesionarios señora MARÍA CRISTINA PIÑEROS ARTETA y señor CARLOS RICARDO ESPÍN CUNHA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 26 DE ENERO DEL 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 7222

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	132
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705954244	ESPIN CUNHA CARLOS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706537337	PIÑEIRO ARTETA MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1711891893	JARAMILLO REINOSO BYRON MAURICIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECTION AND LOGISTICS SERVICES PALS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DE 2002, TOMO: 133.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL